



Canarias comienza a utilizar esta semana los test de antígenos para el diagnóstico precoz de la COVID-19

Las pruebas tienen una alta sensibilidad en los primeros días desde el inicio de síntomas y permite la obtención de resultados en 15 minutos

Canarias comenzará desde esta semana a utilizar los test de antígenos para el diagnóstico precoz de la COVID-19, una acción que se sumará a la que se venía desarrollando hasta ahora mediante la prueba PCR. La Consejería de Sanidad ha distribuido una primera remesa de 203.000 pruebas entre las áreas de salud de la islas, de manera que dispondrán de los dos métodos que se aplicarán en función de criterios sanitarios como la evolución de síntomas, el ámbito de aplicación y las características de los casos.

El objetivo de la nueva utilización de estas pruebas es agilizar y reforzar los circuitos de diagnóstico para poder iniciar cuanto antes las medidas de control y disminuir así la transmisión del virus. El uso de estas pruebas permitirá, además, afrontar el posible aumento de las necesidades diagnósticas con la llegada de la gripe o dar una respuesta más ágil en entornos concretos.

El nuevo test permite detectar el virus SARS-CoV-2 con una alta sensibilidad si se utiliza en los primeros días desde el inicio de los síntomas, muy similar al rendimiento diagnóstico de la PCR, pero con la obtención de los resultados en apenas 15 minutos. Esto supone una importante ventaja, ya que permite agilizar la toma de decisiones y la detección de la existencia de brotes en un momento o lugar concretos.

El protocolo establece que estos test se realizarán a pacientes con síntomas compatibles con COVID-19, con una evolución igual o inferior a 5 días desde el inicio de síntomas. También se podrá realizar la prueba rápida a personas asintomáticas, exclusivamente cuando sean contactos estrechos de un caso confirmado de Covid-19 en los términos establecidos en el protocolo de la "Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y control de Covid-19".

De esta manera, actualmente, se dispone de dos pruebas de detección en la infección activa: una prueba rápida de detección de antígenos y una detección de ARN viral mediante la prueba RT-PCR. La realización de una u otra dependerá de los días de evolución de los síntomas, del ámbito de realización y de la disponibilidad, conforme a los criterios fijados en los protocolos.

La Consejería de Sanidad insiste en este nuevo test ayudará al diagnóstico de los casos pero que las medidas de prevención de la enfermedad siguen siendo esenciales: el uso de la mascarilla, la distancia física y el frecuente lavado de manos se han convertido en la mejor manera de frenar la ola de contagios. Es importante recalcar que si una persona presenta síntomas compatibles con COVID-19 debe llamar al teléfono de atención COVID (la línea 900 112 061) y permanecer en su domicilio manteniendo el aislamiento hasta que las autoridades sanitarias le indiquen.